



RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA, POR LA QUE SE HACEN PUBLICAS LAS LISTAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES, REFERIDAS AL CORTE DE ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS A 15 DE JULIO DE 2022, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL EN EL ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA

Convocada por Resolución de 30 de mayo de 2016, de la Gerencia de Área de Salud de Plasencia, el proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal en el área de salud de Plasencia, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.2 de la referida resolución, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a cláusula decimoquinta del Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, SIMEX y USAE, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provision de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud, el 17 de enero de 2013, esta Gerencia de Área ,

RESUELVE

Primero.- Hacer públicos los listados provisionales de **aspirantes admitidos**, referidos al corte de **actualización de méritos a 15 de julio de 2022**, ordenados por la puntuación obtenida como consecuencia de la valoración de los méritos, en las siguientes categorías, como se detalla en los **Anexo I** de la presente resolución:

- Grupo Técnico de la Función Administrativa.
- Bibliotecario/a.
- Grupo de Gestión de la Función Administrativa.
- Trabajador/a Social.
- Grupo Administrativo de la Función Administrativa.
- Cocinero/a.
- Grupo Auxiliar de la Función Administrativa.
- Auxiliar Tecnologías de la Información.
- Gobernante/a.
- Costurero/a.
- Telefonista.
- Fotógrafo/a.
- Celador/a.
- Planchador/a

Segundo.- Hacer públicos los listados provisionales de **excluidos**, referidos al corte de **actualización de méritos a 15 de julio de 2022**, indicando la causa o motivo de exclusión y ordenados igualmente por la puntuación obtenida como consecuencia de su valoración de los méritos, en las siguientes categorías, según figura en los **Anexo II** de la presente resolución:

- Grupo de Técnico de la Función Administrativa
- Bibliotecario/a
- Grupo de Gestión de la Función Administrativa
- Grupo Administrativo de la Función Administrativa
- Grupo Auxiliar de la Función Administrativa
- Planchador/a



Tercero.- Los aspirantes incluidos en los listados provisionales tanto de admitidos como de excluidos podrán presentar alegaciones, las cuales no tendrán carácter de recurso, en el **plazo de diez días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Área de Salud de Plasencia.

Con la presentación de las alegaciones los aspirantes podrán subsanar tanto los requisitos para ser admitidos en el proceso como los méritos presentados que adolezcan de algún defecto de forma, así como podrán subsanar errores en la consignación de sus datos personales.

Las alegaciones hechas por los interesados serán estimadas o desestimadas con la publicación de la resolución por la que se aprueban los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos.

Cuarto.- Las puntuaciones de todos los aspirantes se publicarán en el tablón de anuncios de desglosados por los apartados del baremo.

Plasencia, 14 de noviembre de 2022
LA GERENTE DE ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA



JUNTA DE EXTREMADURA

Fdo.: María Inmaculada Romero Muñoz